

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.112

AISA PIQUE, Enriqueta; de veintiseis años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Estruch, 8, cuarto, primera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para declarar en causa por corrupción de una menor, instruida por expresado Juzgado con el número 323 de 1915, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifica.

14377

3.113

BRUYECO JUANAL, Jorge; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, 8, Splendit Rusian; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha capital, para acreditar la preexistencia del dinero y cartera que le fué sustraída, en causa por hurto número 419 de 1925, instruida por expresado Juzgado, Secretaría de D. José Pastor.

14368

3.114

CAMPOS RIOS, José; de veintinueve años de edad, natural y vecino de Montilla; domiciliado últimamente en la calle Aguilar, número 15, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 115 de 1925, por estafa, a consecuencia de haber viajado en el ferrocarril sin billete, apercibiéndole que de no presentarse le parará el consiguiente perjuicio.

14300

3.115

ESCUADERO FERNANDEZ, José; de cincuenta y cuatro años de edad, casado, cerrajero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para instruirle de los derechos que le concede el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por intoxicación de su hijo Pedro Es-

cuadero, instruida por dicho Juzgado con el número 361 de 1925.

14436

3.116

FIGUERA Y DE LA CERDA, Antonio de la. (Vizconde de la Figuera); domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Gracia, 2, primero, primera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para declarar en causa por corrupción de una menor, instruida por expresado Juzgado con el número 323 de 1915, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

14376

3.117

LABASTIDA TORRES, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Calabria, número 94, principal; Angeles Robles Ibáñez, de cuarenta y tres años de edad, de estado casada, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Peligros, número 3, casa de viajeros; Francisca Labastida Robles, de diez y siete años de edad, de estado soltera, profesión artista, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Peligros, número 3, principal, y Ernestina Lespe Lera, de veinticinco años de edad, de estado soltera, profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 26, piso cuarto; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para recibirles declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 545 del año 1924.

14429

3.118

LOPEZ LEIVA, Enrique; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Málaga, calle Panadera, número 6; comparecerá en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para prestar declaración en causa por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, instruida por expresado Juzgado con el número 100 de 1925, apercibiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

14357

3.119

MANCHON ROMERA, Patrocinio; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día 25 de Septiembre, a las diez de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorca contra Julián Martínez Minas, sobre paricidio.

14116 bis

3.120

MARTIN SUSOI, Enrique; vecino que fué de Badalosa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Lérida el día 13 del mes de Octubre, a las diez horas, a fin de que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Balaguer con el número 4 de 1924, sobre hurto, contra Luis Lletjos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14307

3.121

N, Diego; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser oído en causa por estafa a Regino Navas, instruida por dicho Juzgado con el número 436 de 1925.

14455

3.122

UN tal Manuel, criado de labranza que era el día 26 del pasado Julio del labrador Juan Cortés Mestres, vecino de Linares; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de ser examinado en méritos del sumario que se sigue con el número 70 de 1925, sobre hurto, contra Juan Cortés Mestres; bajo los apercibimientos legales.

14364

3.123

VELAZQUEZ MAS, Julián; domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buena Vista, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para practicar una diligencia en causa núm. 224 de 1925, por expedición de un billete falso, instruida por dicho Juzgado.

14424

3.124

WUTTGGER CURT; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle declaración en causa por hurto instruida bajo el núm. 59 del año actual.

14394

3.125

ASENJO LOPEZ, Florentino; de quince años, y su padre, Fernando, domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Agustín, número 15, comparecerán el día 18 de Septiembre, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.454; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.126

GARCIA BARRERO, Fernando; natural de Madrid, viudo, empleado, de sesenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Santísima Trinidad, 5; condenado por malos tratos, juicio 873 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.127

GARCIA SERRANO, Ricardo; natural de Madrid, jornalero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, barrio del Cabre-ro, cuarto 16; condenado por malos tratos y daños, juicio 169 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.128

GONZALEZ SANCHEZ, Isidro; de veintiocho años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 75, comparecerá el día 23 de Septiembre, y hora de las ocho, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.533; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.129

GRANJA, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle del Pilar, número 20, barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas), comparecerá el día 18 de Septiembre, y hora de las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.856; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.130

LASTRAS GARCIA, Félix; chófer, conductor del autocamión 1.025-M, el día 10 de Diciembre último, propiedad de la S. A. de Transportes San Martín de Valdeiglesias; condenado por daños por imprudencia, juicio 921 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.131

MARTIN, Casimira; chófer, conductor del automóvil 13.899-M el día 18 de Marzo, domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 137; condenado por daños por imprudencia, juicio 872 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Cor-

te, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.132

MARTIN, Leandro; carrero, conductor del carro 4.010 el día 8 de Marzo último, domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, 23; condenado por daños por imprudencia, juicio 869 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.133

MATEO HERNANDEZ, Emilio; natural de Ayllón (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Espino, 5; condenado por amenazas, juicio número 900 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.134

PEDRO ALONSO, Lino; natural de Santa Cristina de Valmadrigal, de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 137; condenado por malos tratos, juicio número 2.608 de 1924; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.135

RUBIO MANCEBO, Santos; de veintin años de edad, soltero, repartidor de Teléfonos; domiciliado últimamente en Madrid, Almendro, 16, principal, izquierda, para que el día 23 de Septiembre y hora de las ocho, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.445, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.136

SANCROSTOBAL, Ventura; jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Vilar, número 20 (Barrio de Doña Carlota), Puente de Vallecas, para que el día 18 de Septiembre y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.556, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.137

UBER MARTINEZ, Jesús; natural de Almunia (Zaragoza), profesión chófer, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Madrid, Fernando el Católico, 29, condenado por lesiones en juicio número 2.585 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.138

VALERO, Ernesto; cuya naturaleza, estado y edad no constan, de profesión chófer, conductor del autobús número 159, que tenía el número 181 el día 5 de Abril último en la Sociedad General de Autobuses, condenado por daños por imprudencia en juicio 885 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.139

VALLE SANCHEZ, Eusebio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Tenerife, 5, corredor 15, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14219

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

Don Leonardo Bris y Salvador, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Felipe Forreto Díaz, vecino de Calatayud (Zaragoza), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue sobre robo; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ai propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca

y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Albaracín, 24 de Agosto de 1925.—
El Juez de instrucción, Leonardo Bris.
JO—14349

ALBERIQUE

Don Luis Lorenzo Penalva, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en la madrugada del 23 de los corrientes, sobre las dos de la misma, el vecino de esta población, de veinte años de edad, Manuel Arturo Alvarez Miño, apodado "el Bolellero", entró sin permiso ni autorización de nadie en el dormitorio de María Aranda Antón, instalado en la casa de la calle del Sol, número 4, que de sus padres, en esta villa, ocupa la dicha María, casada con Angel Company Banachocha; hallándome, al efecto, instruyendo el oportuno sumario por el delito complejo de allanamiento de morada y violación en su grado de tentativa, en el cual he acordado citar, para ser oído y ofrecerle el procedimiento, en el término de treinta días de ser publicado este edicto, al Angel Company, ausente en América, en la población de Buenos Aires, desde hace unos doce años; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alberique a 24 de Agosto de 1925.—P. S. M., Paulino Andrés.—
El Juez, Luis Lorenzo Penalva.

JO—14350

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por el presente edicto hago saber al procesado Antonio Garrido Rodríguez, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Isabel, natural de Ballesteros, vecino de Tomelloso, y cuyo actual paradero se ignora, deje de comparecer ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, por haberse suspendido el juicio oral señalado para expresado día en causa que se le sigue por uso de armas sin licencia.

Y se le cita nuevamente para que dicha comparecencia la verifique el 25 del mismo mes de Septiembre, a las diez y media de la mañana, fecha y hora nuevamente designadas para la celebración de referido juicio oral.

Alcazar de San Juan, 28 de Agosto de 1925.—El Juez de instrucción interino, Alvaro González.

JO—14353

ALCIRA

Don Cayetano Oca Albarellos, Juez instructor de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 56 del corriente año, por hurto de una bicicleta a Bernardo Rodríguez Gómez el día 10 de Mayo último por un sujeto que dijo llamarse José Castañer, en esta ciudad, en cuyo sumario he acordado insertar el presente y rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y

ocupación de la bicicleta, cuyas señas se dirán, deteniendo a la persona en cuyo poder se halle si no justifica en el acto su legítima procedencia, y poniéndole, en su caso, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Señas de la bicicleta.

De tamaño mediano, pintada de color avellana oscuro; tiene la rueda de atrás con madera reforzada con aluminio, y la de delante es de acero; una cubierta color plomo y otra del color de la bicicleta; el manillar está deteriorado, como igualmente el sillín; ceava placa de matrícula de Alcira, y la horquilla está sin pintar.

Dado en Alcira a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. H., Emilio Perras.—El Juez, Cayetano Oca.

JO—14301

D. Cayetano Oca Albarellos, Juez de primera instancia de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. José Calot, en nombre de doña Josefa Tormo Morales, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Alcira a 18 de Agosto de 1925; el Sr. D. Cayetano Oca Albarellos, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. José Calot, en nombre de doña Josefa Tormo Morales, de cincuenta y dos años de edad, natural y vecina del Algesimí, dirigida por el Letrado D. Juan Galot, contra José Pascual Fort, sin dirección ni representación en estos autos y en los que ha sido declarado en rebeldía, y en cuya representación interviene el Sr. Representante del Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de dicho Pascual Fort; y

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente José Pascual Fort, a los efectos legales procedentes, y para que tal declaración pueda surtir dichos efectos, publíquese la cabecera y fallo de la presente sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, expidiéndose los oportunos edictos acompañados con atentos oficios dirigidos al Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Así por esta mi presencia que se notificará en legal forma a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Cayetano Oca".

Cuya sentencia fué publicada en la misma fecha.

Dado en Alcira a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, por habilitación, Bernardo Andrés.—El Juez, Cayetano Oca.

JO—14356

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el Sr. Juez de instrucción de este distrito, en carta orden de esta Audiencia provincial, dimanante del expediente de indulto de Antonio Sánchez Domínguez, de la causa número 447 de 1922, sobre hurto; se hace saber a D. Kas Hugo, súbdito alemán, que el penado Antonio Sánchez Domínguez ha solicitado indulto y se le requiere para que manifieste si está o no conforme con el mismo y si le otorga su perdón; cuyo requerimiento se le hace por medio de la presente por ignorarse su paradero.

Almería, 17 de Agosto de 1925.—
El Secretario (Regidó).

JO—14302

ANDUJAR

D. Cristino Mozón Prieto, Juez interino e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Pedro Cañizares Carrión, vecino de Villanueva de la Reina, y que fueron sustraídas en la noche del día 19 del sitio denominado "Cerro Cobo", del término de Cazóhilla; y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado en la cárcel de este partido; por el sumario núm. 157 de 1925.

Señas de las caballerías.

Un burro de 1,38 metros de alzada, rucio oscuro, raza española, diez años, ceava el hierro de la Compañía en la anca izquierda.

Otro burro, capa rucia clara, alzada 1,34 metros, raza española, de nueve años de edad, lleva el hierro de la Compañía en el anca izquierda; señas particulares: rodiles blancos en los costillares.

Dado en Andújar a 24 de Agosto de 1925.—El Juez, Cristino Mozón.—Por mandato del señor Juez: El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—14393

D. Cristino Mozón Prieto, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Juan José García Mercado y otro, vecinos de Higuera de Arjona y que fueron sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual del cortijo denominado Los Dos Novios, del término de Higuera de Arjona; y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con

la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la Cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Una mula de dos meses, de alzada 1,29 cuando se aseguró, hoy de tres años y medio, capa negra, pecaña, raza española; señas particulares, bocirrubia, ojirrubia, bebe en negro y bragada; lleva la marca de la Sociedad La Agrícola Española en la paleta izquierda, cuya marca es de forma de herradura; dicha mula es de la propiedad de Juan José García Mercado.

Otra mula de cuatro años, alzada 1,50 metros, capa castaña encendida, raza española, marca F. P. paleta izquierda; señas particulares, raya cruzada, extremidad cola negra, bocirrubia y bebe en negro, con la marca que lleva de la Compañía El Fénix Agrícola, marca especial, letra J, número 3, en la nalga izquierda.

Un mulo, asegurado en la misma Compañía, de siete años, alzada 1,50 metros, capa negra, raza española, con la marca o contrasña de la Compañía ya reseñada en la nalga izquierda; cuyas dos caballerías son de la propiedad de Francisco Pancorvo Fernández.

Dado en Andújar a 21 de Agosto de 1925.—El Juez, Cristino Morón.—Por mandato del señor Juez: El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—14304

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Villanueva de la Concepción Antonio Giménez Mostazo, que le fué robado la noche del 23 del actual en el sitio conocido por "Haza de la Saladilla", y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniéndolo a sus poseedores ilegítimos, acordado en sumario 163 de 1925.

Señas.

Una cartera con 145 pesetas en dos billetes de a 50 pesetas cada uno; otro de 25 pesetas y 20 pesetas en monedas de a cinco; una carta y una cédula personal.

Antequera, 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Rodríguez.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—14359

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Piedra Vicente Pozo Alvarez, el día 5 de los corrientes, en el sitio conocido por "Los Caños", próximo al Cortijo de "La Herriza",

de dicho término; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 163 de 1925.

Reseña.

Burra de siete años, pelo partido oscuro, mediana, preñada bien avanzada, no estando asegurada en ninguna Compañía.

Dado en Antequera a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Rodríguez.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—14360

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 171 de 1925, por robo de 325 pesetas en tres billetes del Banco de España de a 100 y uno de 25, y una cartera nueva, de badana, propios de José Miguel Florido, al que se los sustrajeron esta madrugada en esta ciudad, posada de San Antonio, por un desconocido que vestía blusa y pantalón oscuro, sombrero ala plana, alto y delgado; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo indicado que se pondrá a mi disposición con el autor y el poseedor ilegal.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 27 de Agosto de 1925. El Secretario, Licenciado José Rodríguez Corral.—El Juez, Mariano Lacambra García.

JO—14361

ARENYS DE MAR

D. José Martí de Vesés y Sancho, Juez de instrucción del partido de Arenys de Mar.

Por el presente se cita y llama a D. Alejandro Carvajal Rafecas, doña María Teresa Rafecas y D. Pedro González Seco, de ignorado paradero, los cuales ocupaban el automóvil de matrícula extranjera número 1.401 A. B., que el día 1.º de Julio último pasó por la frontera francesa en dirección a Barcelona, para que en el término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en méritos del sumario que me hallo instruyendo sobre homicidio, por imprudencia, de la niña Carmen Bussó Quintana, ocurrido en la villa de Tordera, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Arenys de Mar a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Ernesto Freixa.—El Juez, José Martí de Vesés.

JO—14262

BALTANAS

Don Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de instrucción de Baltanás y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a toda clase de Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, robados al vecino de Espinosa de Cerrato, Silvano Alonso Pascual, y caso de ser habidos sean puestos a mi disposición con los tenedores de los mismos si no acreditaren su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en sumario que instruyo por robo de caballerías con el número 24 de 1925.

Reseña de los animales robados.

Una mula de capa negra, entro castaña, de siete años, de algo más de la marca y herrada de las cuatro extremidades.

Otra de igual pelo que la anterior, de unos catorce años, de la misma marca y también herrada de las cuatro extremidades.

Dado en Baltanás a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Taboada.—El Juez, Teodosio Garrachón.

JO—14378

BERJA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada a virtud de demanda en juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de D. Gabriel Fernández Escobar, vecino de Dalías, contra herederos de doña Mercedes Escobar Peralta, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se dé traslado de la demanda a los demandados ausentes en ignorado paradero, emplazándoles para que en el término improrrogable de diez y ocho días que se conceden, atendida la distancia a que puedan encontrarse aludidos demandados, comparezcan en autos, personándose en forma.

Y para que sirva de traslado y emplazamiento a los demandados ausentes en ignorado paradero D. Antonio, D. Enrique y D. Francisco Fernández Escobar; D. Antonio y D. Enrique Requena Fernández, todos mayores de edad, en el concepto de herederos de doña Mercedes Escobar, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Berja, 22 de Julio de 1925.—El Secretario, Licenciado Ramón Bernádez.

JO—14379

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villamil e Iglesias, Juez municipal en funciones del de instrucción de este distrito del Ensanche, de Bilbao, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número 350 de 1925, se instruye sumario con motivo del fallecimiento, al parecer casual, de Antonio Núñez Romero, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Málaga, de regular estatura, de constitución débil, ocurrido sobre las veinte horas y treinta minutos del día 16 del actual, en un solar contiguo a la casa número 8 del Muelle de Evaristo de Churruca, de esta villa.

cuyo finado tiene un hermano llamado Francisco, vecino de Málaga; en cuyo procedimiento y por resolución de hoy, he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Málaga*, citando a aludido hermano Francisco y a cuantos parientes tenga el finado, a fin de que comparezcan ante el Juzgado correspondiente, a objeto de recibirles oportuna declaración en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación y ofrecerles el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de cuyo precepto se les entera por medio del presente, en atención a ignorarse quiénes sean y sus respectivos domicilios.

Dado en Bilbao a 17 de Agosto de 1925.—El Juez, Fernando Villamil e Iglesias.

JO—14311

BILBAO—HOSPITAL

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta villa y su partido, se ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, al procesado Nicolás José Arturo Ibáñez Muñoz, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, 16, y cuyo actual paradero se ignora, para que a las once de la mañana del día 21 de Septiembre próximo, comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa, al objeto de que asista al juicio oral que se celebrará en la causa que con el número 40 de 1925 se le sigue por el delito de tentativa de estafa, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Bilbao a 25 de Agosto de 1925.—P. S., Jesús Cortinas.

JO—14386

CARTAGENA

Don Mariano Luján y Vieón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se ha promovido expediente por el Procurador D. Antonio Gómez Tomás, en nombre de doña Juana González Peña, declarada pobre legalmente y domiciliada en esta población, barrio de los Dolores, en solicitud de que se declare la ausencia del esposo de dicha señora, D. Román de San Leandro, que tuvo su último domicilio conocido en el expresado barrio de esta ciudad, calle de Alonso XII, casa sin número, y que se ausentó de esta población hace más de doce años, sin que se tengan noticias suyas, y desconociendo, por tanto, su paradero.

En su virtud, he mandado publicar el presente segundo edicto por término de dos meses, llamando a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, previniendo a estos últimos que deberán justificar su referido derecho con los documentos

correspondientes al comparecer en este Juzgado.

Dado en Cartagena a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, Pedro Alvarez.—El Juez, Mariano Luján.

JO—14313

CERVERA DE PISUERGA

Don Román Iglesias Amado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Santiago Cueva Abad, hijo de Dimas Cueva Marcos, sin que consten otros antecedentes, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre allanamiento de morada, número 96 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado; y de ser habido, lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Cardona.—El Juez, Román Iglesias.

JO—14392

Don Román Iglesias Amado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Hubert Humpert, titulado Ingeniero, súbdito alemán, cuyo último domicilio lo ha tenido en Madrid, calle Lagasca, número 124, sin que consten otros antecedentes de su filiación, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Madrid y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre estafa y falsificación número 95 del año actual, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado; y de ser habido, lo pongan en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Cardona.—El Juez, Román Iglesias.

JO—14393

CIUDAD-RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el

mismo se sigue con el número 108 del corriente año, sea citado por medio de la presente un portugués que dejara olvidada una espeta La Fouser, calibre 16, en casa de Antonio Zamora Coração, en el pueblo de Zancara, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 24 de Agosto 1925. El Secretario judicial, P. O., Heliodoro Delgado. JO—14395

COLMENAR

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 69 de 1925 sobre hurto de una mula, del cual aparece que en la mañana del 19 del actual fué encontrado en terrenos del cortijo del Hospital, término de Casahermeja, un burro pequeño negro, cerrado y lleno de malduras; con cuyo motivo cito y llamo al dueño de dicha caballería para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Colmenar (Málaga) a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Manuel Carrión. JO—14439

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 69 de 1925 sobre hurto de una mula roja oscura, raza española, alzada 1,90 metros, rocielara, extremidades negras y ligeramente bragada, con el hierro de la Compañía La Unión Ganadera, letra M y número 4, en la nalga izquierda, de la propiedad de Inés Podadera Maera, vecina de Casahermeja, que le fué hurtada de terrenos del cortijo del Hospital, de dicho término, donde se hallaba pastando, durante la noche del 18 al 19 del corriente.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego procedan a la busca y rescate de dicha caballería, que caso de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Dado en Colmenar (Málaga) a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Manuel Carrión. JO—14440

DENIA

Don Rafael Serra y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mafias Gorgoll Barber, alias "Pilero", casado, trañan-

te en caballerías, residente en Alicante, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días se presente en la cárcel de este partido a constituirse en prisión y prestar indagatoria en el sumario especial sobre prevaricación y cohecho, número 26 de 1924; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a las cárceles de esta ciudad, a mi disposición.

Denia, 21 de Agosto de 1925.—El Juez, Rafael Serra. JO—14311

DOLORES

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama y busca al procesado Francisco de Vinuesa Gutiérrez, residente últimamente en la ciudad de Albacete, en la actualidad se ignora su paradero, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de constituirse en prisión en estas Cárceles, dentro del término de diez días, y responder de los cargos que contra el mismo resulten, en la causa número 93 del año 1923, sobre esclafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado y a disposición de este Juzgado en esta prisión.

Dado en Dolores, 29 de Agosto de 1925.—El Juez (ilegible). JO—14399

DURANGO

En virtud de carta-orden de la Audiencia provincial de esta villa, procedente de causa que se sigue contra Angel Alonso Niñiz, señalada con el número 3.º de 1917, sobre hurto, se cita a María Fernández González, Carlos Fernández Fernández y María Ocaña Ubinado, cuyo paradero se ignora, para que a las once de la mañana del día 22 de Septiembre próximo, comparezcan ante dicha Audiencia provincial a declarar como testigos en las sesiones de juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango a 27 de Agosto de 1925. El Secretario, José de Aratita. JO—14400

ECIJA

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido ante mí en el sumario número 74 del año actual, por referencia a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se ha acordado

citar por la presente y término de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, de comparecencia ante este Juzgado a la acusada Mercedes García Fernández, que expuso ser vecina de Córdoba, en calle Buen Pastor, número 15, y cuyo actual paradero se ignora, para recibirla declaración, previniéndola que de no concurrir dentro de dicho término le pararán los perjuicios consiguientes.

Ecija, 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Fernández. JO—14315

FREGENAL

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseña, propio de Vicente Villa Martínez, de este domicilio, sustraído del sitio Cabeza de la Dashería, de este término, en la madrugada del 25 del actual, y caso de ser habida se pondrá a mi disposición con las personas que lo posean, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas del semoviente.

Un mulo de diez años, castaño, lunares blancos en el espinazo y costillares, hierro la Agrícola Española, letra Z, número 8, tabla cuello izquierdo, y Fénix Agrícola, letra B, número 8, nalga izquierda, pues así lo he acordado en el sumario número 57 del año actual.

Dado en Fregenal a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, Arturo Rosero.—El Juez, Francisco Herrera. JO—14401

GARROVILLAS

Don José Parcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a los de igual clase y Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial que por los medios que estén a su alcance procedan a la busca de la niña Hamada Trinidad Sánchez Montero, hija de Pedro y de Josefa, de edad de tres años aun no cumplidos, desaparecida en la dehesa Espigadera, término de Acabuche, venidad de aquellos, el día 22 del mes actual, la cual es de pelo rubio y vestía bata color amarilla, botas negras de cartón y un sombrero paño viejo con las alas caídas para reservarla del sol; caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallare.

Dado en Garrovillas a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Benetario García.—El Juez, José Parcel Hernández. JO—14402

ILLESCAS

Don Félix García Huerta, Juez de instrucción del partido de Illescas.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Fernando García, domiciliado últimamente en la calle de Squilache, número 12, de Madrid, cuyo

actual paradero se ignora, como dueño del automóvil marca Overland, matrícula de Madrid, número 11.023, S. P., para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado no instrucción de Illescas, con objeto de que preste declaración y ofreciera el procedimiento del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Illescas a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, Agustín Álvarez. El Juez, Félix García Huerta. JO—14318

IZNALLEZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron hurtados en la noche del 20 al 21 de corriente a los vecinos de esta villa Manuel Ocaño Rodríguez y Francisco Molero Montes del sitio llamado Las Panderas Piedras del Moshuolo, término municipal de esta villa, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestas a disposición de este Juzgado, y los úllinos, en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Una mula de cuatro años, alzada 1.37 metros en la fecha del seguro, que fué el 3 de Abril de 1922, capa parda, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S, número 3, en la nalga izquierda, en cuya Compañía ha estado asegurada, siendo las señas particulares lunar claro en la frente, cargado al lado izquierdo, y dos lunares blancos o más claros en el lado izquierdo del cuerpo.

Un mulo capón, de diez años, alzada 1.47 metros, castaño oscuro, extremidades negras, atiende por "Bando-leno", habiendo estado asegurado en la Compañía Garantía Agraria; en anca derecha, letra G, número 1; señas particulares: por encima de las manos, parte de adentro, tiene en cada una un huillo, de las rurales se reseñe.

Dado en Iznallez a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez, Antonio Reol. JO—14319

JARAMILLA

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en causa número 73 del presente año, por sustracción, se ruego y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la incautación de las siguientes caballerías, desaparecidas a la noche del 31 de Julio último en el sitio Las Cañadas, término de Robledo:

Una de seis años, castaño oscuro, de seis a seis y media cuartas alzada, pata derecha anudada en el corvejón, patillada de la misma, propiedad de Andrés Garrido, y otra de cuatro años, pelo castaño oscuro y moñina en el hocico, despuñada la oreja

derecha y hundida la izquierda, hierro. I maza del mismo lado, igual alzada, ambas herradas en las cuatro extremidades, pertenecientes a Julián Jiménez; procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jarandilla a 29 de Agosto de 1925.—El Secretario, Pedro Martínez.—El Juez, José Labajo.

JO—14411

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a la persona o personas que se consideren dueñas de un macho mustar, de unos tres años, capón, mohino, pelo castaño oscuro, un poco topino de la mano izquierda, con un mechoncito de pelos canosos en el anca derecha, desherrado de las patas, a fin de que en término de diez días comparezcan a prestar declaración en sumario que por hurto del mismo semoviente se instruye con el número 80 del año actual.

Dado en Ledesma a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Cuevas.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.

JO—14413

LILLO

El Sr. Juez de instrucción interino de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa instruida de oficio, con el número 34 del corriente año, por infidelidad en la custodia de presos, ha mandado citar a Agustín Fernández Montero y Antonio Rodríguez Ordóñez, presos preventivos, que el día 6 del corriente mes se fugaron de la Prisión de este partido, para que en término de diez días siguientes a la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en mencionado sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen los parará el perjuicio a que haya lugar, incurriendo en la responsabilidad prevenida por la ley.

X siendo desconocido el domicilio y actual paradero de los mencionados presos fugados, a los fines de la citación acordada, expido la presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Lillo, 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Aparicio.

JO—14321

El Sr. Juez de instrucción interino de este partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida de oficio en este Juzgado, con el número 51 de 1919, por delito de hurto, contra José María Mascaraque Sánchez Valladares y otros, ha acordado que por medio de la publicación de la correspondiente cédula sea citado de comparecencia ante la Audiencia provin-

cial de Toledo, para el día 9 de Septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, Raimunda Gavilán Sánchez, vecina que fué de Villatobas, con residencia en la dehesa de Asperilla, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa de que se deja hecha mención, bajo apercibimiento de que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y en virtud de lo acordado, para los efectos de la citación de la Raimunda Gavilán Sánchez, a los fines, para el día y con los apercibimientos señalados, expido la presente que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*.

Lillo, 28 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Aparicio.

JO—14415

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Sebastián Reyes Cortés, vecino de Santa María de los Llanos, que en 24 de Mayo de 1920 compró en Valdepeñas un burro a Pedro Sánchez Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en la causa que se instruye con el núm. 319 de 1920 sobre hurto.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo, en Linares a 24 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.

JO—14417

Don Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula negra, de cuatro años, bragada, 1,52 metros de alzada, hierro La Mundial en la tabla dial en la nalga izquierda; una mula de diez años, castaña, 1,52 metros de alzada, hierro La Mundial en la tabla izquierda del cuello; un mulo de ocho años, pardo, 1,49 metros de alzada, hierro particular M. J. y el de La Mundial en la nalga izquierda; un mulo de ocho años, 1,52 metros de alzada, capa castaña, hierro La Mundial nalga izquierda; y otro mulo de cuatro años, 1,50 metros de alzada, tordo oscuro, hierro La Mundial en la nalga izquierda, hurtados en la noche del 19 al 20 de los corrientes del cortijo Fuenteálamo, y a la detención de los autores del hecho, así como de las poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 206 de 1925.

Dado en Linares a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez de instrucción, Manuel Roán Tenreiro.

JO—14418

LORA DEL RÍO

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Córdoba y

Sevilla, los Agentes de la Policía Judicial y Guardia civil procederán a la busca y detención del gitano Leopoldo Fernández Uelés, alias "Leopoldito", vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Ahnédiga; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario 79 por hurto de caballerías contra José Moreno Salguero.

Dado en Lora del Río a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gaspar Sanguiste.—El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—14324

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, los Agentes de la Policía Judicial y Guardia civil procederán a la busca y detención del autor o autores que el día 20 de Julio último, al hacer el cambio de entrada el tren correo número 21, paró su marcha por estar el disco de la estación entreabierto, a causa de haber interpuesto en la palanca de dicho aparato una piedra; cuyos autores, en caso de ser habidos, sean puestos a disposición del Juzgado de instrucción de Lora del Río, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 81 del corriente año contra la seguridad y conservación de los ferrocarriles.

Dado en Lora del Río a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gaspar Sanguiste.—El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—14421

LLERENA

Don Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del cumplimiento de una orden dimanante del sumario 102 de 1918, sobre estafa, contra otro y Faustino Madrid López, que ha tenido su vecindad en Ubeda, habiéndose trasladado a Madrid, pero que se ignoró su domicilio, se notifica al mismo que la Audiencia de Badajoz, en auto de 16 de Abril último, le ha hecho aplicación de los Beneficios del Real decreto de amnistía e indulto, remitiéndole, en consecuencia, la pena de arresto mayor a que fué condenado.

Llerena, 24 de Agosto de 1924.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Carlos Galán.

JO—14423

MADRIDEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guebenzu, Juez de instrucción del partido de Madridejos.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de un costal de medio uso, con las iniciales R. S., conteniendo como cinco cuartillas de trigo, hurtado en el día 13 del actual al vecino de Camuñas Ramón Santaacruz García, así como a la busca y captura de los autores de la sustracción, los que, caso de ser habidos, se pondrán a disposi-

ción de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, recaída en el sumario que instruyo con el número 47 del corriente año.

Dado en Madrid a 29 de Agosto de 1925.—El Secretario accidental, Miguel Aparicio.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor. JO—14437

MALAGA—MERCED

Don Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a Antonio Marín, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 11, piso segundo, con el fin de ofrecerle el sumario que se instruye bajo el número 147 del año actual, conforme preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en concepto, al que se cita, de padre del interfecto Bernardo Garín Caro; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Málaga a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Mariano Merino. JO—14441

MARBELLA

Don José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 55 de 1925, sobre hurto de una burra, por auto de hoy se acordado interesar a las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del senoviente hurto, que al pie se reseña, poniéndolo a disposición de este Juzgado, como asimismo a la persona o personas a quienes se les ocupe, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas.

Burra de doce años de edad, de 1,33 metros de alzada, capa rucia, raza española, pelos blancos en ambos costillares, lunar negro en la cañilla derecha, sello de El Fénix Agrícola, número 10, en la naiga derecha.

Dado en Marbella a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, ilegible.—El Juez, José Fernández y Fernández. JO—14442

JUZGADOS MUNICIPALES

LORA DEL RIO

Don Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión por concurso durante el plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que esta población tiene 8.115 habitantes de derecho y 8.223 de hecho, y se calcula que esta Secretaría produce anualmente 1.500 pesetas.

Y para general conocimiento se publica el presente en Lora del Río a 29 de Agosto de 1925.—El Secretario suplente, A. Aparicio.—El Juez municipal, Juan Cepeda. JO—14875

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 760 de orden del año 1925, contra Marcelino Rey Expósito, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 20 de Agosto de 1925, el señor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Marcelino Rey Expósito y José Rodríguez Otero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Marcelino Rey Expósito, a la pena de seis días de arresto menor y treinta pesetas de multa y al otro denunciado José Rodríguez Otero, a la de cinco días de arresto menor, cinco pesetas de multa, que, como el anterior, deberá hacer efectivas en

papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas por mitad, notificándose la presente al primero, por edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Marcelino Rey Expósito, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Juan José González de la Calle. JO—14220

MOYA

Don Patricio Sánchez Adalid, Juez municipal de la villa de Moya.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos, en el Juzgado de primera instancia de Cañete.

Dado en Moya a 1 de Septiembre de 1925. P. S. M., el Secretario accidental, Carlos González.—El Juez municipal, Patricio Sánchez. JO—14877

NAVA (LA)

Don Antonio Vieta Martín, Juez municipal suplente, en funciones, de esta villa de La Nava.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse dichas vacantes conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Aracena.

La Nava a 3 de Septiembre de 1925, Antonio Vieta. JO—14876